

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-006-2015

OBJETO:

“SUMINISTRAR LOS TIKETES AÉREOS QUE REQUIERA PARA QUE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE DESPLACEN A LOS DIVERSOS LUGARES DEL PAÍS EN LOS CUALES SE EJECUTAN Y/O PROYECTAN EJECUTARSE PROYECTOS DE CONCESIONES U OTRAS FORMAS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS EN LOS MODOS CARRETERO, FÉRREO, PORTUARIO Y AEROPORTUARIO.”

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'P' or 'R' followed by a flourish.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la posibilidad para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Igualmente, los numerales 1.8 y 1.9 del Pliego de Condiciones, contemplan la posibilidad de expedir adendas.

Las modificaciones se presentarán así: (i) las inclusiones **se resaltarán en negrilla** (ii) las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~ (iii) igualmente se podrán hacer menciones generales a los aspectos que se modifican.

1. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el numeral 1.15. del Pliego de Condiciones "CRONOGRAMA", de la siguiente manera:

1.15. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD		FECHAS
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación		7 de septiembre de 2015 www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto Audiencia pública de adjudicación		8 de septiembre de 2015 www.colombiacompra.gov.co 11 de septiembre de 2015 a las 10:00 a.m. en el auditorio de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2
Suscripción del contrato		9 de septiembre de 2015 14 de septiembre de 2015
Presentación y aprobación de pólizas		10 de septiembre de 2015 15 de septiembre de 2015
Acta de inicio		En el término señalado en el pliego de condiciones

Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en el pliego de condiciones.
---------------------	---

2. Modifíquese el numeral 4.7. del Pliego de Condiciones "ADJUDICACIÓN DEL PROCESO", el cual quedará así:

La Agencia Nacional de Infraestructura adjudicará el presente proceso de selección abreviada mediante acto administrativo, **en audiencia pública de adjudicación** al proponente que habiendo adquirido la condición de habilitado **se encuentre primero en el orden de elegibilidad, de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones presentado la mejor oferta para la Entidad atendiendo los factores de evaluación y los criterios de desempate, cuando sea necesario aplicarlos.**

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

La adjudicación es irrevocable y obliga LA AGENCIA y al adjudicatario.

LA AGENCIA, podrá revocar el acto de adjudicación, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, caso en el cual, se aplicará lo previsto en el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Las demás condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2015, se mantienen sin modificar.

Dado en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de septiembre de 2015.


MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Carolina Salcedo Vargas – Abogada GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Luis Fabian Ramos - Luis Fabian Ramos Barrera/ Experto/ Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica